

«Sonata en Do Mayor», para piano, de Rafael Rodríguez Albert;
 «Arambol», para conjunto de cámara, de Claudio Prieto.
 «Aria per a flauta i piano», de Benet Casabancas.
 «Colaboración», para timbales, percusión y piano, de Enrique Llacer Regoli.
 «Sagitario», para conjunto instrumental, de Carlos Cruz de Castro.
 «Estudio», para violoncello solista, flauta, oboe, clarinete, fagot, violín y viola, de José Manuel Berea.
 «Intermezzo», para orquesta de Miguel Angel Coria.
 «Espectros», para quinteto de clarinetes, de Agustín González Acilu.

Y conceder el Premio Nacional para Editoras musicales en su modalidad b), «obra editorial más destacada en el ámbito de la enseñanza y pedagogía musicales», a la Editorial «Alpuerto, S. A.», por el conjunto de las siguientes obras:

«Aproximación al lenguaje musical de J. Turina», de José María Benavente.
 «Siete libros sobre la música», de Francisco Salinas.
 «Orígenes de la Opera, aportaciones árabe andaluzas», de Rodrigo de Zayas.
 «La guitarra en la Historia», de María Isabel Osuna.
 «España canto y poesía, Canciones de Galicia», de Rogelio Groba.
 «España canto y poesía, Canciones populares españolas», de Manuel Angulo.
 «Introducción a la interpretación de J. S. Bach», de Rosalyn Tureck.
 «Bach-camera», de Augusto Valera Cases.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Director general, Jaime Salinas Bonmatí.

156

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1983, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del premio Nacional para Empresas Fonográficas «A la mejor labor de ediciones sonoras de carácter infantil», edición de 1983, así como el fallo emitido por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), por la que se convoca el Premio Nacional para Empresas Fonográficas «a la mejor labor de ediciones sonoras de carácter infantil», edición de 1983.

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador, así como el fallo emitido por el mismo:

Primero.—El Jurado quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Jaime Salinas Bonmatí, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales: Don Pedro Lerma, Catedrático del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid; don Rogelio Groba Groba, Profesor del Conservatorio Profesional de Música de La Coruña; don José Antonio Campos Borrego, designado por la Dirección General de Música y Teatro; don Fernando Alonso, experto en actividades editoriales de carácter infantil, designado por la Dirección General del Libro y Bibliotecas; doña Margarita Muñoz-Chápoli, Jefe de la Sección de Promoción y Difusión de Ediciones Fonográficas y Audiovisuales de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Asesor: Don Esteban de la Puente, Subdirector general de Ediciones Sonoras y Audiovisuales.

Actuó como Secretario, el de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, don Emilio López Morillas.

Segundo.—El Jurado calificador acordó por unanimidad: Otorgar el Premio Nacional para Empresas Fonográficas «a la mejor labor de ediciones sonoras de carácter infantil», edición de 1983, a «Discos Columbia, S. A.», por las grabaciones, «Historia de Babar (el pequeño elefante)», de Brunhof-Poulenc, y «Los Niños de Yamaha», concierto en Madrid. Madrid, 13 de mayo de 1982. Teatro Real. Orquesta Sinfónica de RTVE. Director, Odón Alonso.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Director general, Jaime Salinas Bonmatí.

157

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1983, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del premio Nacional de Traducción entre Lenguas Españolas, edición de 1983, así como el fallo emitido por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio), por la que se convoca el Premio Nacional de Traducción entre lenguas españolas, edición de 1983,

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Jaime Salinas Bonmatí, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales: Don Manuel Seco Reymundo y don Alonso Zamora Vicente, designados por la Real Academia Española de la Lengua; don Francisco Fernández del Riego, designado por la Real Academia Gallega; don Francisco Altuna Bengoechea, designado por la Real Academia de la Lengua Vasca; don Marcial Suárez Fernández y doña María José Velasco Ulazia, designados por la Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes (APETI).

Asesor: Don Germán Porras Olalla, Subdirector general del Libro.

Actuó como Secretario, el de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, don Emilio López Morillas.

Segundo.—El Jurado calificador declara desierto el Premio Nacional de Traducción entre Lenguas Españolas, edición de 1983, al no haberse presentado ninguna obra al mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 30 de noviembre de 1983.—El Director general, Jaime Salinas Bonmatí.

158

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor de la Casa de los Trastamara o Palacio del Obispo del Pino, en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor de la Casa de los Trastamara o Palacio del Obispo del Pino, en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
 Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Director general, Manuel Fernández Miranda.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

159

CORRECCION de erratas de la Resolución de 30 de noviembre de 1983, de la Subsecretaría, por la que se convoca un curso de Diplomados en Sanidad y Consumo de Ceuta.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de fecha 7 de diciembre de 1983, páginas 33096 y 33097, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado segundo, 2.º párrafo, donde dice: «... específicas de salud pública y el 10 por 100 profesionales ...», debe decir: «... específicas de salud pública y el 10 por 100 para profesionales ...».

En el anexo, en el número 7, donde dice: «... (1 por año) ...», debe decir: «... (1 punto por año) ...».

En otros méritos profesionales, en el 2.º apartado, donde dice: «Cursos de duración superior a tres semanas. Un máximo de tres puntos en ambos casos», debe decir: «Cursos de duración de tres semanas. Un máximo de tres puntos en ambos casos (por curso)».